



SCJN. Ríos Farjat da viraje en el caso Cabeza de Vaca

La semana pasada trascendió que la ministra Margarita Ríos Farjat había decidido retirar dos asuntos que discutirían el lunes 26 de febrero de 2024 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ambos vinculados con los procedimientos de desafuero del exgobernador Francisco Cabeza de Vaca.

Ríos Farjat, propuesta por López Obrador para ocupar un puesto en la Corte, declaraba la invalidez de una reforma a la constitución tamaulipeca que evitaba homologar el procedimiento de desafuero del Congreso Federal y, por tanto, evitaba que el entonces gobernador perdiera la protección contra investigaciones judiciales.

La ministra Ríos decidió listar nuevamente los asuntos, pero reconociendo la validez de la reforma del congreso tamaulipeco, es decir, cambiando su criterio en 180 grados. De acuerdo al nuevo planteamiento, cuando un congreso local, a partir de su constitución libre y soberana, decida no homologar la declaratoria de desafuero del Congreso de la Unión, la decisión será definitiva e inatacable. Ríos expone que la reforma tamaulipeca es constitucional, pues las entidades federativas pueden ejercer de manera soberana facultades. *(Redacción).*